

JOSE CARRASCO IGLESIAS
 JOSE GOMEZ HOYOS
 JOSE MARIA BAUTISTA GALAN
 JOSE PAREDES BERNALTE
 JUAN ANTONIO MATEOS HUERTA
 JUAN MANUEL ANTONIO LAZARO
 JUAN SALADO CRESPO
 JULIO BAUTISTA BALSET
 JULIO NOGALES FLORES
 LORENZO FLORES OLMOS
 LUIS SANCHEZ GOMEZ
 LUIS Y CONSOLACION DUEÑA SANTIAGO
 MARIA DEL PILAR GALAN CACERES
 MARIA MEDINA MARTINEZ
 MONTSERRAT GORDO CUESTAS
 PAULINO GALAN JESUS
 PETRA HUERTAS PULIDO
 QUINTIN LOPEZ LAZARO
 ROSA MARIA ANTONIO LAZARO
 ROSENDO Y PEDRO LOZANO FERNANDEZ
 SERAPIO MELENDEZ MARGALLO
 SIRO CARRASCO NOGALES
 TEODORO BAUTISTA BALSET
 TEODORO GALAN GOMEZ
 URBANO MELENDEZ MARQUEZ
 VICENTE SOLIS ARROYO

RESOLUCION de 22 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. CC-914, de Santa María de las Lomas a Jaraíz de la Vera».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Jaraíz de la Vera	17-06-96	10:00
Cuacos de Yuste	17-06-96	11:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 22 de mayo de 1996.

El Secretario General Técnico. P.O.
 (ORDEN DE 3 DE OCTUBRE DE 1995),
 RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. CC-914, DE STA. MARIA DE LAS LOMAS A JARAIZ DE LA VERA.

T.M.: CUACOS DE YUSTE

PROPIETARIOS:

MODESTO MUELAS GILARTE

ANTONIO MUELAS GILARTE

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. CC-914, DE STA. MARIA DE LAS LOMAS A JARAIZ DE LA VERA.

T.M.: JARAIZ DE LA VERA

PROPIETARIO:

PETRA MUÑOZ SANTOS

RESOLUCION de 22 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Refuerzo del firme de las Ctras. CC-901, CC-902 y CC-903. Tramo: Viandar de la Vera-Talaveruela».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Viandar de la Vera	17-06-96	13:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 22 de mayo de 1996.

El Secretario General Técnico. P.O.
(ORDEN DE 3 DE OCTUBRE DE 1995),
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: REFUERZO DEL FIRME DE LAS CTRAS. CC-901, CC-902 Y CC-903. TRAMO: VIANDAR DE LA VERA - TALAVERUELA
T.M.: VIANDAR DE LA VERA

PROPIETARIO:

ABUNDIO CASTAÑO GARZON

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 10 de abril de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-000266-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A., con domicilio en Cáceres, c/ Viena, 12, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Derivación a C.T. núm. 1 (apoyo anterior al C.T.).
Final: C.T. núm. 1 a trasladar.
Término municipal afectado: Cañaveral.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv.: 13,2.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,045.
Emplazamiento de la línea: Avda. Dr. Boticario, en el T.M. de Cañaveral.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 13,800/230,000/127,000.
Potencia total en transformadores en KVA: 500.

Emplazamiento: Cañaveral. Avda. Dr. Boticario, en el T.M. de Cañaveral.

Presupuesto en pesetas: 3.226.275.

Finalidad: Sustitución del C.T. existente por encontrarse en muy mal estado.

Referencia del Expediente: 10/AT-000266-000000.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 10 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 17 de abril de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-014208-013921.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica de Monesterio, S.A., con domicilio en Sevilla, calle Pastor y Landero, 3-1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea de circunvalación.
Final: C.T. interior proyectado núm. 4.